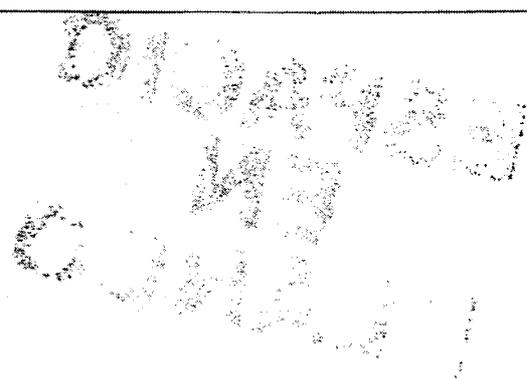


5384

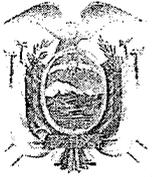


Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

Copia Nro. 1^{ra}
Fecha: 20 ENE. 2013

Interoceánica y Psje. Juan Mantilla Esq.
(Vía al nuevo Aereopuerto) PIFO a 3,7 KM de Tababela
Telf.: 2382 055 Cel.: 09 8484 4382
E-mail: edwardfranco@hotmail.com



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2016 17 01 56 NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA 56 20146

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

Francisco...
CESION DE PARTICIPACIONES - ECUADOR

OTORGADO POR:

LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN,
DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA
Y ANABEL ROSALES VALDIVIESO

A FAVOR DE:

ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO
HURTADO

CUANTÍA: \$ 600,00

Di: TRES COPIAS

*****MFC*****

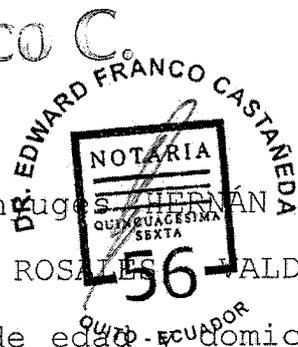
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
el día de hoy, día miércoles veinte (20) de enero del
año dos mil diez y seis, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL
FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagésimo Sexto del
Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente
instrumento público por una parte, el señor LUCAS

MATEO TROYA SAA, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, los cónyuges **HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, ecuatorianos, casados entre sí, todos por sus propios derechos y por los que tienen en sociedad conyugal y por otra parte los señores **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, casado, y el señor **DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, **LUCAS MATEO TROYA SAA**, ecuatoriano, de estado civil casado mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito por sus propios derechos; los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal



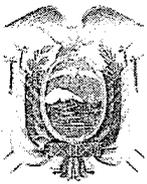
Dr. Edward Franco C
NOTARIO



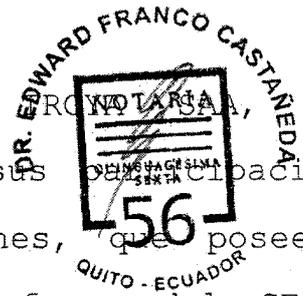
por ellos formada; y los cónyuges HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y el Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de agosto del dos mil trece ante la Abogada Luz Elena Guamanzara, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cuatro de octubre del dos mil trece, se constituye, la compañía GASMOT CIA. LTDA.- B) Mediante la Escritura Pública antes enunciada, se estableció un capital social de MIL DÓLARES AMERICANOS, equivalentes a mil participaciones sociales de un dólar cada una, capital pagado en su totalidad, correspondiendo doscientas participaciones sociales al señor LUCAS MATEO TROYA SAA, quién era soltero a la constitución de dicha compañía; doscientas participaciones sociales al Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, doscientas participaciones sociales al Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; doscientas participaciones sociales al Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y; doscientas

participaciones sociales al Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO. C) Los socios de la compañía, atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y uno y siguientes de la Ley de Compañías, se han constituido en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, con fecha quince de enero del dos mil diez y seis, acordando por unanimidad los siguientes puntos: 1.- AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor LUCAS MATEO TROYA SAA; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; 2.- AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; 3.- AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; en favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; y cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, quedando los CESIONARIOS facultados a legalizar la transferencia en los términos estipulados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



CEDENTE Señor LUCAS MATEO, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones asciende a SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) que los CEDENTES declaran recibir en efectivo, a su entera satisfacción, de manos de los CESIONARIOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los señores LUCAS MATEO TROYA SAA, el señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y su cónyuge DANIELA TERAN ARTETA; y el

señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y su cónyuge ANABEL ROSALES VALDIVIESO, aceptan la presente Cesión de Participaciones y para constancia suscriben el mismo, con los CESIONARIOS, quienes a su vez aceptan la cesión efectuada en su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN:** Las partes quedan expresamente autorizadas para que del presente instrumento público, de ser el caso, se sienten las razones pertinentes al margen de la Inscripción de Constitución de la Compañía GASMOT CIA. LTDA en el Registro Mercantil; y, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la misma compañía en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** **UNO.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, mediante la cual se autoriza la presente cesión. **DOS.-** copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Ligia Vargas, con matrícula diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue en voz alta e íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, y para constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUCAS MATEO TROYA SAA

c.c. 171764648

JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

c.c. 1709431082

DANIELA TERAN ARTETA

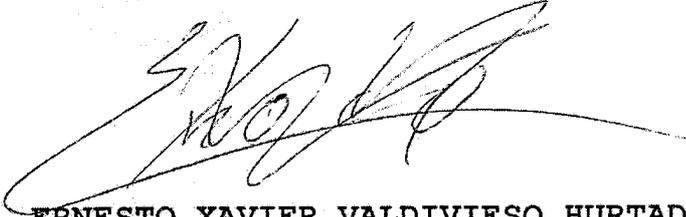
c.c. 171208781-4

HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

c.c. 171024403-7

Anabel Rosales V.
ANABEL ROSALES VALDIVIESO

C.C. 1712700223



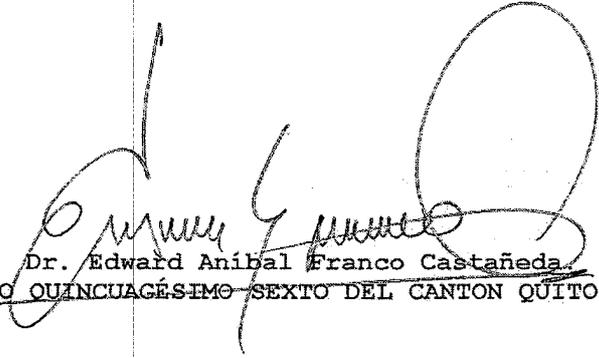
ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

c.c. 060210136-2



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

c.c. 0603019597



Dr. Edward Anibal Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

EL NO...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 171264666-8

CIUDADANÍA
TROYA SAA
LUCAS MATEO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
SEVILLA JARAMILLO



ES93612222

ESTUDIANTE

SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TROYA GALO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-06

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

0004010542




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0029 1712646668
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TROYA SAA LUCAS MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N°

2837



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELACIÓN

CEDULA DE N° 170943108-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ROMAN
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PABSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA
TERAN ARTETA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMAN MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-07

001007783

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

022
022 - 0200 1709431082

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LARREA ROMAN JUAN CARLOS

FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CATASTRAL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171208781-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ARTETA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LARREA ROMAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN SANTIAGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Daniela Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712087814
CEDULA
TERAN ARTETA DANIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171024403-7

APellidos y Nombres
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO RICO

FECHA DE NACIMIENTO
1988-04-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M.

ESTADO CIVIL
Casado

ROSALBA VALDIVIESO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

025 CERCENADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

025 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

FICHERIA
PROVINCIA
CURTO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
0

PARRROQUIA
0

ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) _____

Quito-DM. a **20 ENE. 2016**

RAZÓN: Factura N° **985F**

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

EDUL A DE CIUDADANIA 171270622-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES VALDIVIESO
ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F Casada

ESTADO CIVIL: Casada

HERNAN E
MERINO ORELLANA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES PEDRO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MARTHA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-19

QUITO - ECUADOR

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- V4433V2222

0008-10178

Director General: *[Signature]*
Procurador Cebulador: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 1712706223

038 - 0212 1712706223

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROSALES VALDIVIESO ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO GUMBAYA
CANTÓN PAREDDUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **20 ENE. 2016** RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- QUITO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 060210136-2

APellidos y Nombres: VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 Fecha de Nacimiento: 1980-05-04
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Isabel Aline Aruta Meza

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E3344Y84Z

Apellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CESAR ERNESTO
 Apellidos y Nombres de la Madre: HURTADO MARIA ISABEL
 Lugar y Fecha de Expedicion: RIOBAMBA 2013-05-15
 Fecha de Expiracion: 2023-05-15

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
 047 - 0271 0602101362
 NUMERO DE CERTIFICADO GEDULA
 VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
 NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicacion de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) est(a)n conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) util(es)

Quito-DM. a 20 ENE. 2016 RAZON: Factura N 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIA
 56
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADANA

090301959-7

APellidos y Nombres
VALDIVIESO HURTADO
DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PESQUERA
QUITO

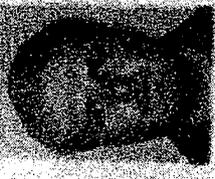
BEVALDAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CN CESAR ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO R MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-30

E13331122

000467733

Don Daniel

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCAGESIMA
SEXTA
56

QUITO - ECUADOR

2016-17-01-56-DV02E
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s) _____

QUITO-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N° _____

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060301959-7

Valdivieso Hurtado Daniel

REPRESIDENTE DE LA JURISDICCION

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASMOT
CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: 15 de enero del 2016.

Hora de iniciación: 20:00 horas

Hora de finalización: 21:00 horas

Lugar de la reunión: Domicilio principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de enero del 2016, a las 20:00 horas en el local social de la compañía GASMOT CIA. LTDA., ubicada en la calle Federico González Suarez S1-173 y Oswaldo Guayasamín de la parroquia de Tumbaco, cantón Quito se reúnen los siguientes socios:

1. HERNÁN MERINO ORELLANA, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
2. ERNESTO VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
3. DANIEL VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
4. LUCAS MATEO TROYA SAA, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
5. JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el Señor LUCAS MATEO TROYA SAA, en su calidad de Presidenta titular, y actúa como secretario Ad-hoc el Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, el mismo que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

Como se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos por unanimidad renuncian convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, el siguiente orden del día:

1. - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA.



2. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUCAS MATEO TROYA SAA A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
3. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS LARREA ROMÁN A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
4. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR HERNÁN MERINO ORELLANA A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO Y DANIEL VALDIVIESO HURTADO.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta ha dado lectura del orden del día, los socios presentes lo aprueban, y se procede a iniciar la Junta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien indica que al haber terminado el período de dos años por el cual fueron nombrados los actuales administradores de la compañía se deben actualizar los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y mociona para el cargo de Presidente al señor Daniel Valdivieso Hurtado y el de Gerente General para que recaiga en su persona (Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado).

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto los nuevos Presidente y Gerente General de la Compañía aceptan el cargo para los que han sido designados.

La Junta General dispone que por Secretaría se emita los respectivos nombramientos para que sean inscritos en el Registro Mercantil.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor Lucas Mateo Troya Saa en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Larrea Román en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Hernán Merino Orellana en su calidad de Socio de la Compañía, quien propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor de los socios Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones, que deberán ser sumadas a las que ya poseen.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor de los Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones.

Por lo expuesto, el cuadro de integración de la Compañía, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad queda de la siguiente manera:

Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	# de Participaciones	%
Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado	\$760	\$760	\$0	760	76%
Daniel Valdivieso Hurtado	\$240	\$240	\$0	240	24%
TOTAL	\$1.000	\$1.000	\$0	1000	100%

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada, fue leída en su totalidad y aprobada por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 21H00 horas.

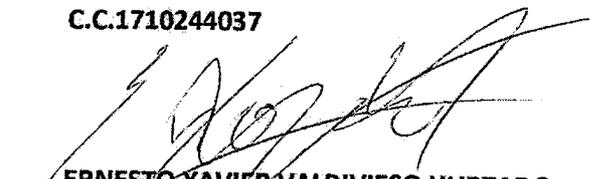
Suscriben el Acta los socios presentes.



HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

SOCIO

C.C.1710244037



ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

C.C. 0602101362



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

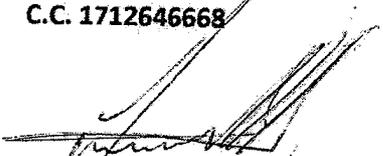
C.C. 0603019597



LUCAS MATEO TROYA SAA

SOCIO

C.C. 1712646668



JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

SOCIO C.C. 1709431082





Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, a favor de **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



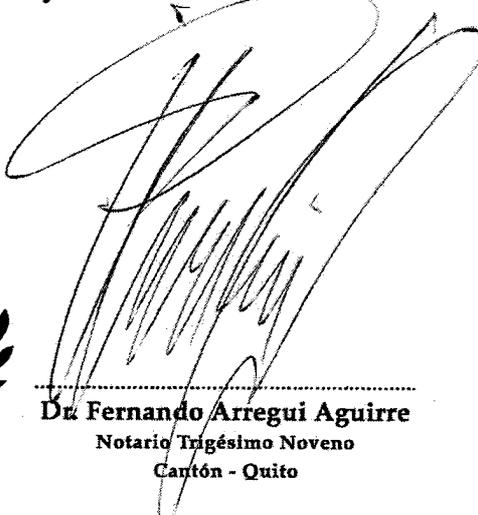
Edward Franco Castañeda
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “GASMOT CIA.LTDA.”, celebrada en esta Notaria el treinta de agosto de dos mil trece, tomé nota de la presente escritura de cesión de participaciones por la cual el cedente señor LUCAS MATEO TROYA SAA, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor JUAN CARLOS LARREA ROMAN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor HERNAN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor de los cesionarios de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO , ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis.



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000009489



20161701039000068

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

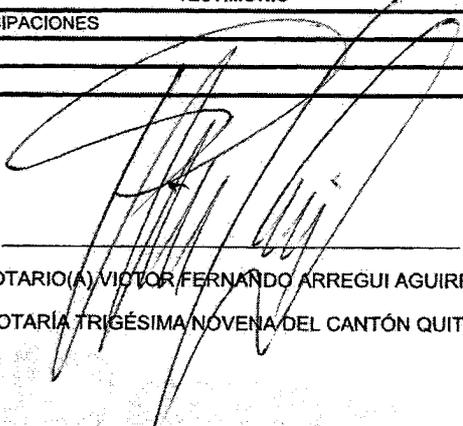
RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000068

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "GASMOTO CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS DIAZ LIGIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716652910

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	146


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASMOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3805 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

REGISTRO
MERCANTIL

Clave de acceso: 2901201601176618058000120010100000690730006907312

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Fecha: 29/01/2016 12:01:14

R.U.C / C.I.: 1792466679001

Cliente: GASMOT C/A. LTDA.

Teléfono: 022601608

Dirección: Federico GONZALES SUAREZ OSWALDO
GUAYASAMIN

Trámite: * 5 3 9 4 *

Factura: 001-010-000069073

CODIGO
TT-189

DESCRIPCIÓN

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTIDAD **PRECIO UNIT.** **VALOR TOTAL**

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16.00.00

Rep: 3677

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturacionelectronica.dnra.dta.gob.ec/PorFacturacionElectronica/> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/R.U.C, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
info@gasmoto.com, en su bandeja de entrada o spam.

\$ 21.78

\$ 0.00

\$ 0.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

IVA 0%:

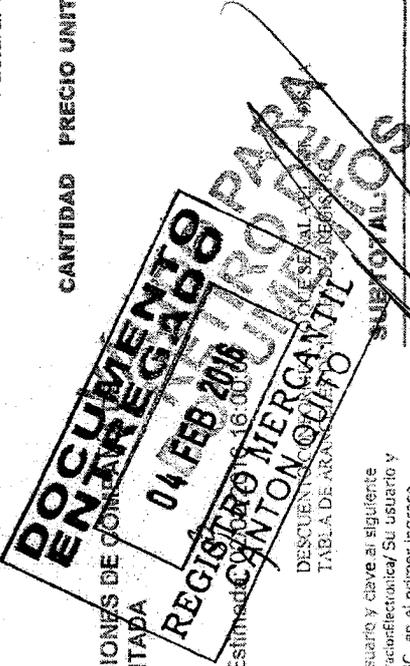
IVA 12%:

TOTAL:

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 21.78



DESCUEN TO SE AL REGIS
TABLA DE ARAN

SUBTOTAL:

DESCUENTO:



Factura: 001-004-000002837

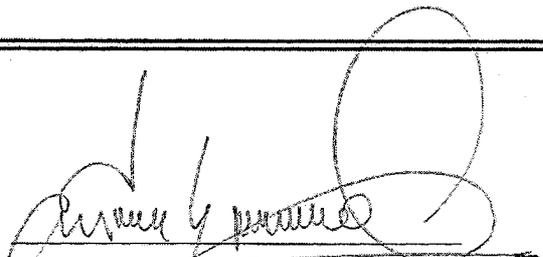


20161701056P00146

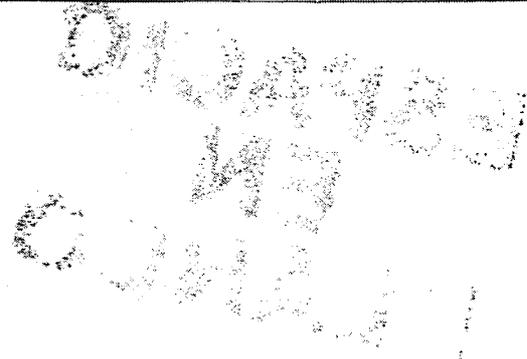
NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20161701056P00146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ENERO DEL 2016, (14:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA SAA LÚCAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712646668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA ROMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709431082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ARTETA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710244037	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES VALDIVIESO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602101362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO HURTADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603019597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					


 NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

5394

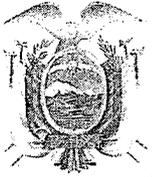


Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

Copia Nro. 1^{ra}
Fecha: 20 ENE. 2013

Interoceánica y Psje. Juan Mantilla Esq.
(Vía al nuevo Aereopuerto) PIFO a 3,7 KM de Tababela
Telf.: 2382 055 Cel.: 09 8484 4382
E-mail: edwardfranco@hotmail.com



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2016 17 01 56 NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA 56 20146

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

Francisco...
CESION DE PARTICIPACIONES - ECUADOR

OTORGADO POR:

LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN,
DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA
Y ANABEL ROSALES VALDIVIESO

A FAVOR DE:

ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO
HURTADO

CUANTÍA: \$ 600,00

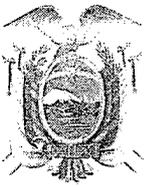
Di: TRES COPIAS

*****MFC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
el día de hoy, día miércoles veinte (20) de enero del
año dos mil diez y seis, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL
FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagésimo Sexto del
Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente
instrumento público por una parte, el señor LUCAS

MATEO TROYA SAA, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, los cónyuges **HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, ecuatorianos, casados entre sí, todos por sus propios derechos y por los que tienen en sociedad conyugal y por otra parte los señores **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, casado, y el señor **DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, **LUCAS MATEO TROYA SAA**, ecuatoriano, de estado civil casado mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito por sus propios derechos; los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal



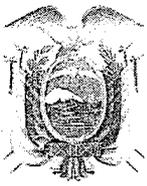
Dr. Edward Franco C
NOTARIO



por ellos formada; y los cónyuges HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y el Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de agosto del dos mil trece ante la Abogada Luz Elena Guamanzara, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cuatro de octubre del dos mil trece, se constituye, la compañía GASMOT CIA. LTDA.- B) Mediante la Escritura Pública antes enunciada, se estableció un capital social de MIL DÓLARES AMERICANOS, equivalentes a mil participaciones sociales de un dólar cada una, capital pagado en su totalidad, correspondiendo doscientas participaciones sociales al señor LUCAS MATEO TROYA SAA, quién era soltero a la constitución de dicha compañía; doscientas participaciones sociales al Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, doscientas participaciones sociales al Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; doscientas participaciones sociales al Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y; doscientas

participaciones sociales al Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO. **C)** Los socios de la compañía, atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y uno y siguientes de la Ley de Compañías, se han constituido en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, con fecha quince de enero del dos mil diez y seis, acordando por unanimidad los siguientes puntos: **1.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor LUCAS MATEO TROYA SAA; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **2.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **3.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; en favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; y cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, quedando los CESIONARIOS facultados a legalizar la transferencia en los términos estipulados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



CEDENTE Señor LUCAS MATEO, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones asciende a SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) que los CEDENTES declaran recibir en efectivo, a su entera satisfacción, de manos de los CESIONARIOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los señores LUCAS MATEO TROYA SAA, el señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y su cónyuge DANIELA TERAN ARTETA; y el

señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y su cónyuge ANABEL ROSALES VALDIVIESO, aceptan la presente Cesión de Participaciones y para constancia suscriben el mismo, con los CESIONARIOS, quienes a su vez aceptan la cesión efectuada en su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN:** Las partes quedan expresamente autorizadas para que del presente instrumento público, de ser el caso, se sienten las razones pertinentes al margen de la Inscripción de Constitución de la Compañía GASMOT CIA. LTDA en el Registro Mercantil; y, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la misma compañía en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** **UNO.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, mediante la cual se autoriza la presente cesión. **DOS.-** copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Ligia Vargas, con matrícula diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue en voz alta e íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, y para constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUCAS MATEO TROYA SAA

c.c. 171764648

JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

c.c. 1709431082

DANIELA TERAN ARTETA

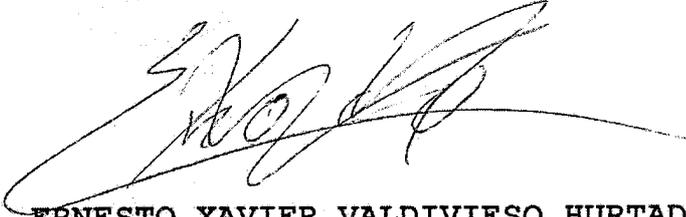
c.c. 171208781-4

HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

c.c. 171024403-7

Anabel Rosales V.
ANABEL ROSALES VALDIVIESO

C.C. 1712700223



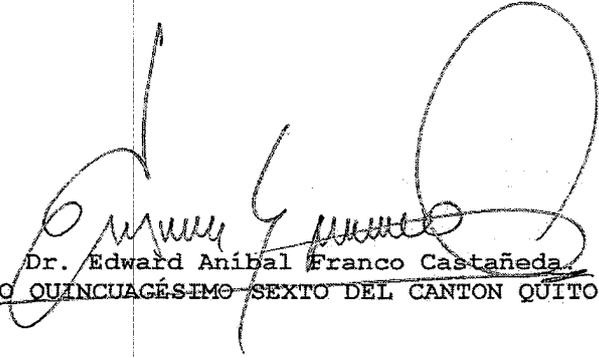
ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

c.c. 060210136-2



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

c.c. 0603019597



Dr. Edward Anibal Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

EL NO...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171264666-8
 APELLIDOS Y NOMBRES TROYA SAA LUCAS MATEO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORENA SEVILLA JARAMILLO



ES93612222

ESTUDIANTE
 SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TROYA GALO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-06

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA
 QUINTUAGÉSIMA SEXTA
 56
 QUITO - ECUADOR

0004010542



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 014 - 0029 1712646668
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TROYA SAA LUCAS MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO 5
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D

NOTARIA QUINTUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N°

2837



Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINTUAGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170943108-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ROMAN JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PABSCA

FECHA DE NACIMIENTO
1982-03-03

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

DANIELA TERAN ARTETA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LARREA CARLOS MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROMAN MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2012-08-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-07**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* JEFE DE DEPARTAMENTO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 17 FEB 2014

022 - 0200 **1709431082**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LARREA ROMAN JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO BAJOQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
MEMBRADO DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **20 ENE. 2016** RAZÓN: Factura N° **2837**

[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171208781-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ARTETA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LARREA ROMAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN SANTIAGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Daniela Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712087814
CEDULA
TERAN ARTETA DANIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

Maurit
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N°

2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171024403-7

APellidos y Nombres
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 1985-04-08

PAIS DE NACIMIENTO
ECUATORIANA

SEXO
M.

ESTADO CIVIL
Casado

NOMBRE DEL PADRE
ROSALBA VALDIVIESO

NOMBRE DEL MADRE
ANABEL

FECHA DE EMISIÓN
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

025 CERCADO DE VOTACION

025 - 0194 ELECIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
1710244037

CÉDULA
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

FICHERIA
CUMBIAYA

PROVINCIA
CUMBIAYA

CANTÓN
CUMBIAYA

CIRCUNSCRIPCIÓN
0

PARRROQUIA
0

ZONA
0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D

NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ folja(s) _____

Quito-D.M. a **20 ENE. 2016**

RAZÓN: Factura N° **985F**

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

EDULA DE CIUDADANIA 171270622-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES VALDIVIESO
ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F Casada

ESTADO CIVIL: Casada

HERNAN E
MERINO ORELLANA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES PEDRO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MARTHA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-19

QUITO - ECUADOR

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- V4433V2222

0008-10178

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0212 1712706223

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROSALES VALDIVIESO ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO CUMBAYA
CANTÓN PAREDESIA ZONA

Presidente de la Junta

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 060210136-2

APellidos y Nombres: VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1980-05-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Esposa: ISABEL ALINE ARUTA MEZA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E3344Y84Z

Apellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CESAR ERNESTO
Apellidos y Nombres de la Madre: HURTADO MARIA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedicion: RIOBAMBA 2013-05-15
Fecha de Expiracion: 2023-05-15

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0271 0602101362
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicacion de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) est(a)n conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) util(es)

Quito-DM. a 20 ENE. 2016 RAZON: Factura N 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
56
QUITO - ECUADOR
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADAYANA

090301959-7

APellidos y Nombres
VALDIVIESO HURTADO
DANIEL

Lugar de Nacimiento
PESINCHUA
QUITO

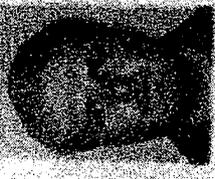
BEVALDAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CN CESAR ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO R MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-30

000467733

Don Daniel

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCAGESIMA
SEXTA
56

QUITO - ECUADOR

2016-17-01-56-DV02E
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s)

QUITO-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N°

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060301959-7

Valdivieso Hurtado Daniel

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASMOT
CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: 15 de enero del 2016.

Hora de iniciación: 20:00 horas

Hora de finalización: 21:00 horas

Lugar de la reunión: Domicilio principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de enero del 2016, a las 20:00 horas en el local social de la compañía GASMOT CIA. LTDA., ubicada en la calle Federico González Suarez S1-173 y Oswaldo Guayasamín de la parroquia de Tumbaco, cantón Quito se reúnen los siguientes socios:

1. HERNÁN MERINO ORELLANA, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
2. ERNESTO VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
3. DANIEL VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
4. LUCAS MATEO TROYA SAA, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
5. JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el Señor LUCAS MATEO TROYA SAA, en su calidad de Presidenta titular, y actúa como secretario Ad-hoc el Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, el mismo que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

Como se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos por unanimidad renuncian convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, el siguiente orden del día:

1. - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA.



2. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUCAS MATEO TROYA SAA A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
3. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS LARREA ROMÁN A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
4. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR HERNÁN MERINO ORELLANA A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO Y DANIEL VALDIVIESO HURTADO.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta ha dado lectura del orden del día, los socios presentes lo aprueban, y se procede a iniciar la Junta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien indica que al haber terminado el período de dos años por el cual fueron nombrados los actuales administradores de la compañía se deben actualizar los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y mociona para el cargo de Presidente al señor Daniel Valdivieso Hurtado y el de Gerente General para que recaiga en su persona (Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado).

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto los nuevos Presidente y Gerente General de la Compañía aceptan el cargo para los que han sido designados.

La Junta General dispone que por Secretaría se emita los respectivos nombramientos para que sean inscritos en el Registro Mercantil.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor Lucas Mateo Troya Saa en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Larrea Román en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Hernán Merino Orellana en su calidad de Socio de la Compañía, quien propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor de los socios Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones, que deberán ser sumadas a las que ya poseen.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor de los Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones.

Por lo expuesto, el cuadro de integración de la Compañía, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad queda de la siguiente manera:

Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	# de Participaciones	%
Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado	\$760	\$760	\$0	760	76%
Daniel Valdivieso Hurtado	\$240	\$240	\$0	240	24%
TOTAL	\$1.000	\$1.000	\$0	1000	100%

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada, fue leída en su totalidad y aprobada por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 21H00 horas.

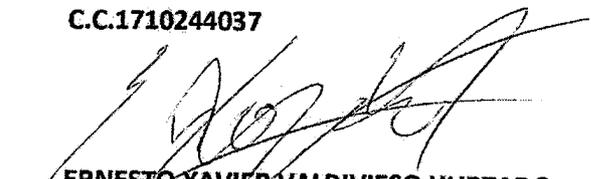
Suscriben el Acta los socios presentes.



HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

SOCIO

C.C.1710244037



ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

C.C. 0602101362



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

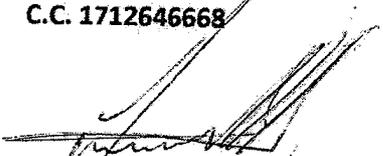
C.C. 0603019597



LUCAS MATEO TROYA SAA

SOCIO

C.C. 1712646668



JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

SOCIO C.C. 1709431082





Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIES**, a favor de **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



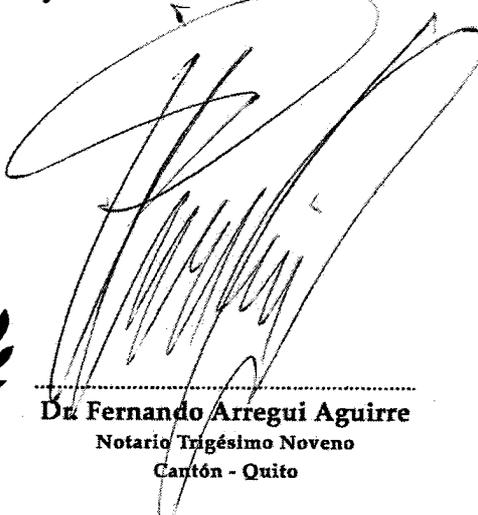
Dr. Edward Franco Castañeda
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “GASMOT CIA.LTDA.”, celebrada en esta Notaria el treinta de agosto de dos mil trece, tomé nota de la presente escritura de cesión de participaciones por la cual el cedente señor LUCAS MATEO TROYA SAA, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor JUAN CARLOS LARREA ROMAN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor HERNAN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor de los cesionarios de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO , ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000009489



20161701039000068

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

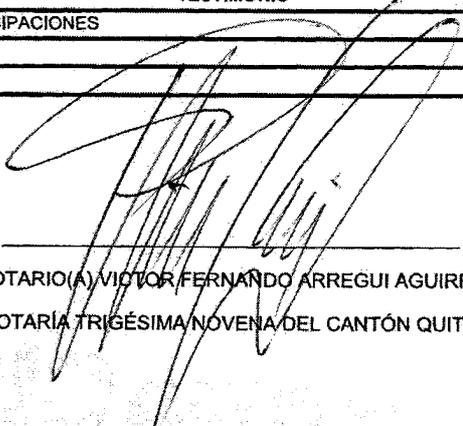
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000068

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "GASMOTO CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS DIAZ LIGIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716652910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	146


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASMOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3805 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

REGISTRO
MERCANTIL

Clave de acceso: 2901201601176618058000120010100000690730006907312

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Fecha: 29/01/2016 12:01:14

R.U.C / C.I.: 1792466679001

Cliente: GASMOT C/A. LTDA.

Teléfono: 022601608

Dirección: Federico GONZALES SUAREZ OSWALDO
GUAYASAMIN

Trámite: * 5 3 9 4 *

Factura: 001-010-000069073

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	<p>DOCUMENTO ENTREGADO 04 FEB 2016 REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO</p> <p>CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> <p>Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16.00.00</p> <p>Rep: 3677</p>		\$ 0.00	\$ 21.78

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dnrd.gob.ec/PorFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/R.U.C, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: info@gasmoto.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 21.78



Factura: 001-004-000002837



20161701056P00146

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

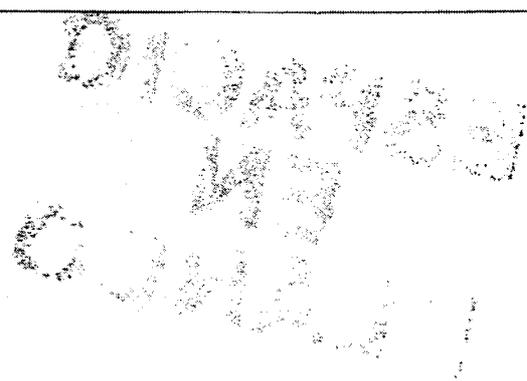
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701056P00146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ENERO DEL 2016, (14:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA SAA LÚCAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712646668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA ROMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709431082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ARTETA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710244037	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES VALDIVIESO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602101362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO HURTADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603019597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

5384

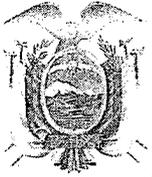


Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

Copia Nro. 1^{ra}
Fecha: 20 ENE. 2013

Interoceánica y Psje. Juan Mantilla Esq.
(Vía al nuevo Aereopuerto) PIFO a 3,7 KM de Tababela
Telf.: 2382 055 Cel.: 09 8484 4382
E-mail: edwardfranco@hotmail.com



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2016 17 01 56 NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA 56 20146

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

Francisco...
CESION DE PARTICIPACIONES - ECUADOR

OTORGADO POR:

LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN,
DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA
Y ANABEL ROSALES VALDIVIESO

A FAVOR DE:

ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO
HURTADO

CUANTÍA: \$ 600,00

Di: TRES COPIAS

*****MFC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
el día de hoy, día miércoles veinte (20) de enero del
año dos mil diez y seis, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL
FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagésimo Sexto del
Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente
instrumento público por una parte, el señor LUCAS

MATEO TROYA SAA, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, los cónyuges **HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, ecuatorianos, casados entre sí, todos por sus propios derechos y por los que tienen en sociedad conyugal y por otra parte los señores **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, casado, y el señor **DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, **LUCAS MATEO TROYA SAA**, ecuatoriano, de estado civil casado mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito por sus propios derechos; los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal



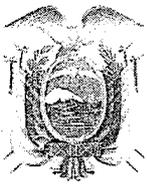
Dr. Edward Franco C
NOTARIO



por ellos formada; y los cónyuges HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y el Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de agosto del dos mil trece ante la Abogada Luz Elena Guamanzara, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cuatro de octubre del dos mil trece, se constituye, la compañía GASMOT CIA. LTDA.- B) Mediante la Escritura Pública antes enunciada, se estableció un capital social de MIL DÓLARES AMERICANOS, equivalentes a mil participaciones sociales de un dólar cada una, capital pagado en su totalidad, correspondiendo doscientas participaciones sociales al señor LUCAS MATEO TROYA SAA, quién era soltero a la constitución de dicha compañía; doscientas participaciones sociales al Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, doscientas participaciones sociales al Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; doscientas participaciones sociales al Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y; doscientas

participaciones sociales al Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO. **C)** Los socios de la compañía, atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y uno y siguientes de la Ley de Compañías, se han constituido en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, con fecha quince de enero del dos mil diez y seis, acordando por unanimidad los siguientes puntos: **1.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor LUCAS MATEO TROYA SAA; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **2.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **3.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; en favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; y cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, quedando los CESIONARIOS facultados a legalizar la transferencia en los términos estipulados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



CEDENTE Señor LUCAS MATEO, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones asciende a SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) que los CEDENTES declaran recibir en efectivo, a su entera satisfacción, de manos de los CESIONARIOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los señores LUCAS MATEO TROYA SAA, el señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y su cónyuge DANIELA TERAN ARTETA; y el

señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y su cónyuge ANABEL ROSALES VALDIVIESO, aceptan la presente Cesión de Participaciones y para constancia suscriben el mismo, con los CESIONARIOS, quienes a su vez aceptan la cesión efectuada en su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN:** Las partes quedan expresamente autorizadas para que del presente instrumento público, de ser el caso, se sienten las razones pertinentes al margen de la Inscripción de Constitución de la Compañía GASMOT CIA. LTDA en el Registro Mercantil; y, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la misma compañía en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** **UNO.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, mediante la cual se autoriza la presente cesión. **DOS.-** copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Ligia Vargas, con matrícula diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue en voz alta e íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, y para constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUCAS MATEO TROYA SAA

c.c. 171764648

JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

c.c. 1709431082

DANIELA TERAN ARTETA

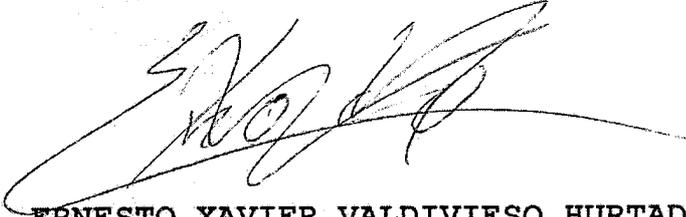
c.c. 171208781-4

HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

c.c. 171024403-7

Anabel Rosales V.
ANABEL ROSALES VALDIVIESO

C.C. 1712700223



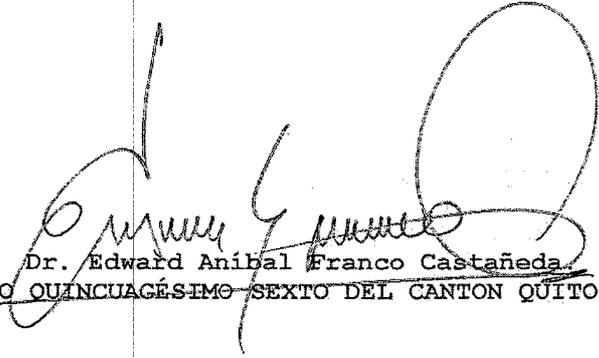
ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

c.c. 060210136-2



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

c.c. 0603019597



Dr. Edward Anibal Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

EL NO...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171264666-8
 APELLIDOS Y NOMBRES TROYA SAA LUCAS MATEO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORENA SEVILLA JARAMILLO



ES93612222

ESTUDIANTE
 SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TROYA GALO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-06

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA
 QUINTUAGÉSIMA SEXTA
 56
 QUITO - ECUADOR

0004010542



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 014 - 0029 1712646668
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TROYA SAA LUCAS MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO 5
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D

NOTARIA QUINTUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N°

2837



Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINTUAGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N° 170943108-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ROMAN
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA
TERAN ARTETA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMAN MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-07

001007783

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

022 022 - 0200 1709431082

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LARREA ROMAN JUAN CARLOS

FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CATASTRAL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171208781-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ARTETA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LARREA ROMAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN SANTIAGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Daniel Arteta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712087814
CEDULA
TERAN ARTETA DANIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE

PARROQUIA 2
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171024403-7

APellidos y Nombres
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

Lugar de Nacimiento
PUERTO RICO

FECHA DE NACIMIENTO
1988-04-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M.

ESTADO CIVIL
Casado

Nombre
ROSALBA VALDIVIESO

EMILIO CAZAR

QUITO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

1988

1988

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

025
CERTEJUNDO DE VOTACION

025 - 0194
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
1710244037

MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

FICHERIA
PROVINCIA
CURTO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
0

PARRROQUIA
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) _____

QUITO-DIM. a **20 ENE. 2016**

RAZÓN: Factura N° **988F**

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

QUITO, ECUADOR

NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA

56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

EDUL A DE CIUDADANIA 171270622-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES VALDIVIESO
ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
HERNAN E
MERINO ORELLANA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES PEDRO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MARTHA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-19

QUITO - ECUADOR

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- V4433V2222

0008-10178




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 1712706223

038 - 0212 1712706223

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROSALES VALDIVIESO ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO GUMBAYA
CANTÓN PAREDESIA ZONA

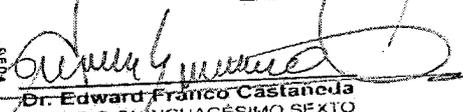
Presidente de la Junta

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
56- QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 060210136-2

APellidos y Nombres: VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER
Lugar de nacimiento: FICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 1980-05-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Esposa: ISABEL ALINE ARUTA MEZA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E3344Y84Z

Apellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CESAR ERNESTO
Apellidos y Nombres de la Madre: HURTADO MARIA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedicion: RIOBAMBA 2013-05-15
Fecha de Expiracion: 2023-05-15

INSTRUMENTO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0271 0602101362
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicacion de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) est(a)n conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) util(es)

Quito-DM. a 20 ENE. 2016 RAZON: Factura N 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
56
QUITO - ECUADOR
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADAJANA

090301959-7

APellidos y Nombres: VALDIVIESO HURTADO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA

QUITO

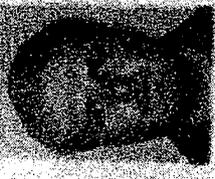
BEVALDAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CN CESAR ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO R MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-30

000467353

Don Daniel

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA

QUINCAGESIMA SEXTA

56

QUITO - ECUADOR

2016-17-01-56-DV02E

NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s)

QUITO-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N°

Dr. Edward Franco Castañeda

NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060301959-7

Valdivieso Hurtado Daniel

APPELLADO VALDIVIESO

Daniel

EL PRESIDENTE DE LA JUEZ

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASMOT
CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: 15 de enero del 2016.

Hora de iniciación: 20:00 horas

Hora de finalización: 21:00 horas

Lugar de la reunión: Domicilio principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de enero del 2016, a las 20:00 horas en el local social de la compañía GASMOT CIA. LTDA., ubicada en la calle Federico González Suarez S1-173 y Oswaldo Guayasamín de la parroquia de Tumbaco, cantón Quito se reúnen los siguientes socios:

1. HERNÁN MERINO ORELLANA, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
2. ERNESTO VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
3. DANIEL VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
4. LUCAS MATEO TROYA SAA, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
5. JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el Señor LUCAS MATEO TROYA SAA, en su calidad de Presidenta titular, y actúa como secretario Ad-hoc el Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, el mismo que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

Como se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos por unanimidad renuncian convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, el siguiente orden del día:

1. - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA.



2. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUCAS MATEO TROYA SAA A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
3. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS LARREA ROMÁN A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
4. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR HERNÁN MERINO ORELLANA A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO Y DANIEL VALDIVIESO HURTADO.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta ha dado lectura del orden del día, los socios presentes lo aprueban, y se procede a iniciar la Junta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien indica que al haber terminado el período de dos años por el cual fueron nombrados los actuales administradores de la compañía se deben actualizar los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y mociona para el cargo de Presidente al señor Daniel Valdivieso Hurtado y el de Gerente General para que recaiga en su persona (Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado).

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto los nuevos Presidente y Gerente General de la Compañía aceptan el cargo para los que han sido designados.

La Junta General dispone que por Secretaría se emita los respectivos nombramientos para que sean inscritos en el Registro Mercantil.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor Lucas Mateo Troya Saa en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Larrea Román en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Hernán Merino Orellana en su calidad de Socio de la Compañía, quien propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor de los socios Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones, que deberán ser sumadas a las que ya poseen.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor de los Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones.

Por lo expuesto, el cuadro de integración de la Compañía, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad queda de la siguiente manera:

Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	# de Participaciones	%
Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado	\$760	\$760	\$0	760	76%
Daniel Valdivieso Hurtado	\$240	\$240	\$0	240	24%
TOTAL	\$1.000	\$1.000	\$0	1000	100%

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada, fue leída en su totalidad y aprobada por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 21H00 horas.

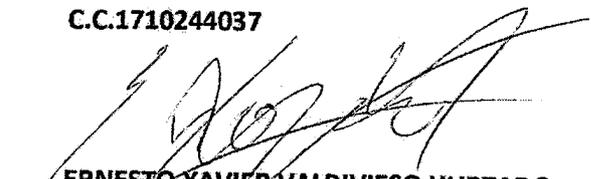
Suscriben el Acta los socios presentes.



HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

SOCIO

C.C.1710244037



ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

C.C. 0602101362



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

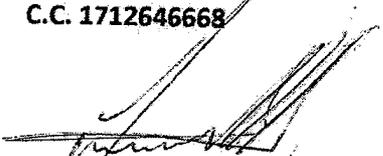
C.C. 0603019597



LUCAS MATEO TROYA SAA

SOCIO

C.C. 1712646668



JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

SOCIO C.C. 1709431082





Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, a favor de **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



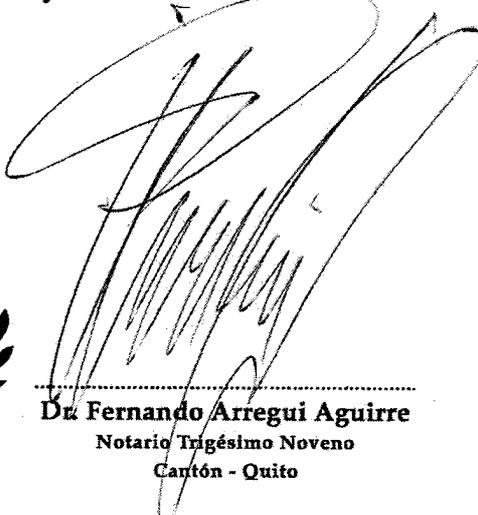
[Firma manuscrita]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “GASMOT CIA.LTDA.”, celebrada en esta Notaria el treinta de agosto de dos mil trece, tomé nota de la presente escritura de cesión de participaciones por la cual el cedente señor LUCAS MATEO TROYA SAA, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor JUAN CARLOS LARREA ROMAN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor HERNAN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor de los cesionarios de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO , ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000009489



20161701039000068

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

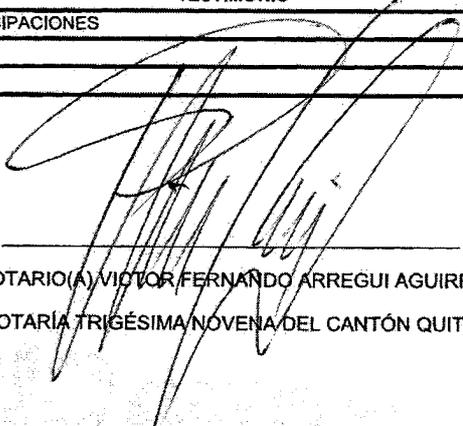
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000068

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "GASMOTO CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS DIAZ LIGIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716652910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	146


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASMOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3805 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

Clave de acceso: 2901201601176618058000120010100000690730006907312

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Fecha: 29/01/2016 12:01:14

R.U.C / C.I.: 1792466679001

Cliente: GASMOT C/A. LTDA.

Teléfono: 022601608

Dirección: Federico GONZALES SUAREZ OSWALDO
GUAYASAMIN

Trámite: * 5 3 9 4 *

Factura: 001-010-000069073

CODIGO DESCRIPCIÓN

TT-189

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16.00.00

Rep: 3677

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dnrd.gob.ec/PorFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/R.U.C, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: info@gasmoto.com, en su bandeja de entrada o spam.

\$ 21.78

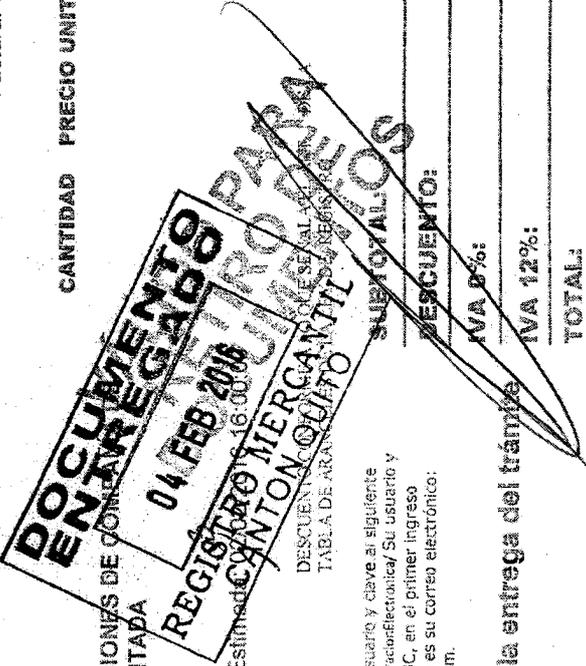
\$ 0.00

\$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 21.78



Documento indispensable para la entrega del trámite



Factura: 001-004-000002837



20161701056P00146

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

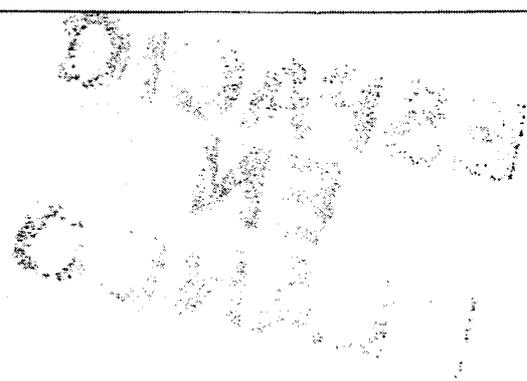
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701056P00146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ENERO DEL 2016, (14:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA SAA LÚCAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712646668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA ROMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709431082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ARTETA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710244037	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES VALDIVIESO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602101362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO HURTADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603019597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

5394

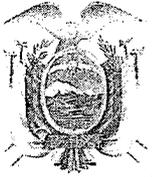


Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

Copia Nro. 1^{ra}
Fecha: 20 ENE. 2013

Interoceánica y Psje. Juan Mantilla Esq.
(Vía al nuevo Aereopuerto) PIFO a 3,7 KM de Tababela
Telf.: 2382 055 Cel.: 09 8484 4382
E-mail: edwardfranco@hotmail.com



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2016 17 01 56 NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA 56 20146

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

Francisco...
CESION DE PARTICIPACIONES - ECUADOR

OTORGADO POR:

LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN,
DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA
Y ANABEL ROSALES VALDIVIESO

A FAVOR DE:

ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO
HURTADO

CUANTÍA: \$ 600,00

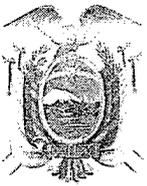
Di: TRES COPIAS

*****MFC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
el día de hoy, día miércoles veinte (20) de enero del
año dos mil diez y seis, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL
FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagésimo Sexto del
Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente
instrumento público por una parte, el señor LUCAS

MATEO TROYA SAA, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, los cónyuges **HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO**, ecuatorianos, casados entre sí, todos por sus propios derechos y por los que tienen en sociedad conyugal y por otra parte los señores **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, casado, y el señor **DANIEL VALDIVIESO HURTADO**, ecuatoriano, soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, **LUCAS MATEO TROYA SAA**, ecuatoriano, de estado civil casado mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito por sus propios derechos; los cónyuges **JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y DANIELA TERAN ARTETA**, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal



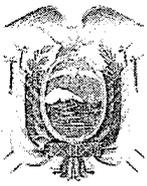
Dr. Edward Franco C
NOTARIO



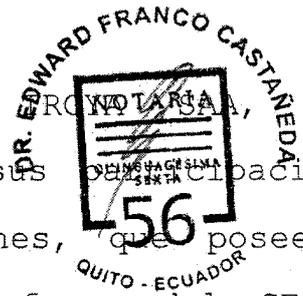
por ellos formada; y los cónyuges HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIESO, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y el Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de agosto del dos mil trece ante la Abogada Luz Elena Guamanzara, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cuatro de octubre del dos mil trece, se constituye, la compañía GASMOT CIA. LTDA.- B) Mediante la Escritura Pública antes enunciada, se estableció un capital social de MIL DÓLARES AMERICANOS, equivalentes a mil participaciones sociales de un dólar cada una, capital pagado en su totalidad, correspondiendo doscientas participaciones sociales al señor LUCAS MATEO TROYA SAA, quién era soltero a la constitución de dicha compañía; doscientas participaciones sociales al Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, doscientas participaciones sociales al Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; doscientas participaciones sociales al Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y; doscientas

participaciones sociales al Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO. **C)** Los socios de la compañía, atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y uno y siguientes de la Ley de Compañías, se han constituido en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, con fecha quince de enero del dos mil diez y seis, acordando por unanimidad los siguientes puntos: **1.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor LUCAS MATEO TROYA SAA; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **2.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN; en favor del CESIONARIO el señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; **3.-** AUTORIZAR la cesión de las doscientas participaciones correspondientes al socio señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA; en favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; y cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, quedando los CESIONARIOS facultados a legalizar la transferencia en los términos estipulados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO

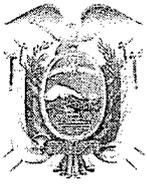


CEDENTE Señor LUCAS MATEO, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor del CESIONARIO señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;

El CEDENTE Señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la Compañía GASMOT CIA. LTDA a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones asciende a SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) que los CEDENTES declaran recibir en efectivo, a su entera satisfacción, de manos de los CESIONARIOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los señores LUCAS MATEO TROYA SAA, el señor JUAN CARLOS LARREA ROMÁN y su cónyuge DANIELA TERAN ARTETA; y el

señor HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y su cónyuge ANABEL ROSALES VALDIVIESO, aceptan la presente Cesión de Participaciones y para constancia suscriben el mismo, con los CESIONARIOS, quienes a su vez aceptan la cesión efectuada en su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN:** Las partes quedan expresamente autorizadas para que del presente instrumento público, de ser el caso, se sienten las razones pertinentes al margen de la Inscripción de Constitución de la Compañía GASMOT CIA. LTDA en el Registro Mercantil; y, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la misma compañía en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** **UNO.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, mediante la cual se autoriza la presente cesión. **DOS.-** copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Ligia Vargas, con matrícula diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue en voz alta e íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, y para constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUCAS MATEO TROYA SAA

c.c. 171764648

JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

c.c. 1709431082

DANIELA TERAN ARTETA

c.c. 171208781-4

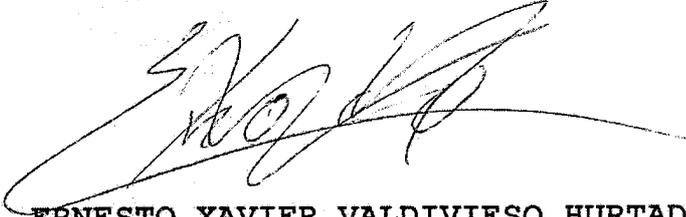
HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

c.c. 171024403-7

Anabel Rosales V.

ANABEL ROSALES VALDIVIESO

C.C. 1712700223



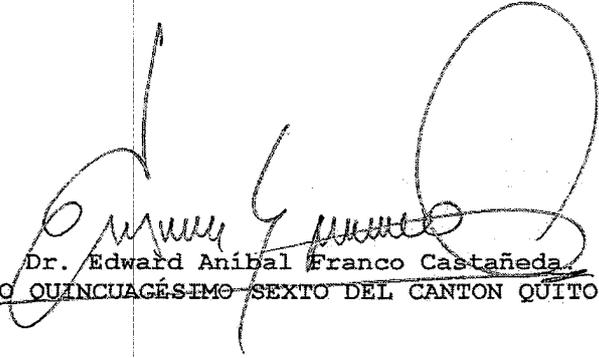
ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

c.c. 060210136-2



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

c.c. 0603019597



Dr. Edward Anibal Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

EL NO...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171264666-8
CIUDADANÍA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES TROYA SAA LUCAS MATEO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA SEVILLA JARAMILLO



ES93612222

ESTUDIANTE
SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TROYA GALO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-06

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0029 1712646668
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TROYA SAA LUCAS MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

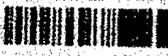
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N° 170943108-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ROMAN
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PABSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA
TERAN ARTETA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E44444442

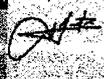
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMAN MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-07

001007783




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

022 1709431082

022 - 0200 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LARREA ROMAN JUAN CARLOS

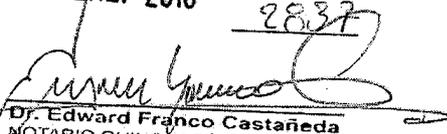
FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
MEMBRADO DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837

Dr. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171208781-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ARTETA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LARREA ROMAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN SANTIAGO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

Daniela Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712087814
CEDULA
TERAN ARTETA DANIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N° 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGESIMA SEXTA
56
QUITO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171024403-7

APellidos y Nombres
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

Lugar de Nacimiento
PUERTO RICO

FECHA DE NACIMIENTO
1988-04-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M.

ESTADO CIVIL
Casado

ROSALBA VALDIVIESO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MIRINO ANIBAL HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre
ORELLANA MARIA CAZALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-19
2021-05-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

025
CERTEJUNDO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

025 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
MIRINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN

FICHERIA
PROVINCIA
CURTO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
0

PARRROQUIA
0

ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ folja(s) _____

QUITO-DIM. a **20 ENE. 2016**

RAZÓN: Factura N° **985F**

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

EDUL A DE CIUDADANIA 171270622-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES VALDIVIESO
ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F Casada

ESTADO CIVIL: Casada

HERNAN E
MERINO ORELLANA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES PEDRO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MARTHA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-19

QUITO - ECUADOR

0008-16178

Dr. Edward Franco Castañeda
DIRECTOR GENERAL

PROFESOR DEL CEBULADO

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA

56-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 1712706223

038 - 0212 1712706223

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ROSALES VALDIVIESO ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO GUMBAYA

CANTÓN PAREDEIRA ZONA

Presidente de la Junta

2016-17-01-56-D

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 20 ENE. 2016 RAZÓN: Factura N° 2837

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 060210136-2

APellidos y Nombres: VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER
Lugar de nacimiento: FICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 1980-05-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Esposa: ISABEL ALINE ARUTA MEZA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E3344Y84Z

Apellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CESAR ERNESTO
Apellidos y Nombres de la Madre: HURTADO MARIA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: RIOBAMBA 2013-05-15
Fecha de Expiración: 2023-05-15

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0271 0602101362
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicacion de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) util(es)

Quito-DM. a 20 ENE. 2016 RAZON: Factura N 2837

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
56
QUITO - ECUADOR
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADAJANA

090301959-7

APellidos y Nombres
VALDIVIESO HURTADO
DANIEL

Lugar de Nacimiento
PESINCHUA
QUITO

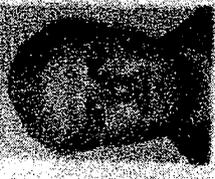
BEVALDAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO CN CESAR ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO R MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-30

E13331122

000467353

Don Daniel

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCAGESIMA
SEXTA
56

QUITO - ECUADOR

2016-17-01-56-DV02E
NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s) _____

QUITO-DM, a 20 ENE. 2016

RAZÓN: Factura N° _____

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060301959-7

Valdivieso Hurtado Daniel

REPRESIDENTE DE LA JURISDICCION

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASMOT
CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: 15 de enero del 2016.

Hora de iniciación: 20:00 horas

Hora de finalización: 21:00 horas

Lugar de la reunión: Domicilio principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de enero del 2016, a las 20:00 horas en el local social de la compañía GASMOT CIA. LTDA., ubicada en la calle Federico González Suarez S1-173 y Oswaldo Guayasamín de la parroquia de Tumbaco, cantón Quito se reúnen los siguientes socios:

1. HERNÁN MERINO ORELLANA, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
2. ERNESTO VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
3. DANIEL VALDIVIESO HURTADO, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
4. LUCAS MATEO TROYA SAA, propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.
5. JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el Señor LUCAS MATEO TROYA SAA, en su calidad de Presidenta titular, y actúa como secretario Ad-hoc el Señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO, el mismo que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

Como se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos por unanimidad renuncian convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, el siguiente orden del día:

1. - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA.



2. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUCAS MATEO TROYA SAA A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
3. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS LARREA ROMÁN A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO.
4. - CESION DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR HERNÁN MERINO ORELLANA A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES: ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO Y DANIEL VALDIVIESO HURTADO.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta ha dado lectura del orden del día, los socios presentes lo aprueban, y se procede a iniciar la Junta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien indica que al haber terminado el período de dos años por el cual fueron nombrados los actuales administradores de la compañía se deben actualizar los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y mociona para el cargo de Presidente al señor Daniel Valdivieso Hurtado y el de Gerente General para que recaiga en su persona (Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado).

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto los nuevos Presidente y Gerente General de la Compañía aceptan el cargo para los que han sido designados.

La Junta General dispone que por Secretaría se emita los respectivos nombramientos para que sean inscritos en el Registro Mercantil.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor Lucas Mateo Troya Saa en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Larrea Román en su calidad de socio de la Compañía quién propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor del socio señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado, es decir doscientas participaciones sociales, que deberán ser sumadas a las que ya posee.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado en la cantidad de doscientas participaciones sociales.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor Hernán Merino Orellana en su calidad de Socio de la Compañía, quien propone a la Junta la Cesión del total de las participaciones de su propiedad a favor de los socios Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones, que deberán ser sumadas a las que ya poseen.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la Cesión de participaciones sociales a favor de los Señores: Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado la cantidad de ciento sesenta participaciones y Daniel Valdivieso Hurtado la cantidad de cuarenta participaciones.

Por lo expuesto, el cuadro de integración de la Compañía, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad queda de la siguiente manera:

Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	# de Participaciones	%
Ernesto Xavier Valdivieso Hurtado	\$760	\$760	\$0	760	76%
Daniel Valdivieso Hurtado	\$240	\$240	\$0	240	24%
TOTAL	\$1.000	\$1.000	\$0	1000	100%

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada, fue leída en su totalidad y aprobada por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 21H00 horas.

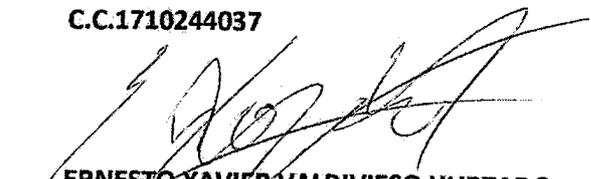
Suscriben el Acta los socios presentes.



HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA

SOCIO

C.C.1710244037



ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

C.C. 0602101362



DANIEL VALDIVIESO HURTADO

SOCIO

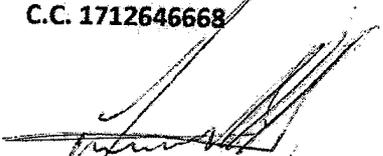
C.C. 0603019597



LUCAS MATEO TROYA SAA

SOCIO

C.C. 1712646668



JUAN CARLOS LARREA ROMÁN

SOCIO C.C. 1709431082





Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por **LUCAS MATEO TROYA SAA, JUAN CARLOS LARREA ROMÁN, DANIELA TERAN ARTETA, HERNÁN ESTEBAN MERINO ORELLANA y ANABEL ROSALES VALDIVIES,** a favor de **ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO y DANIEL VALDIVIESO HURTADO,** debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



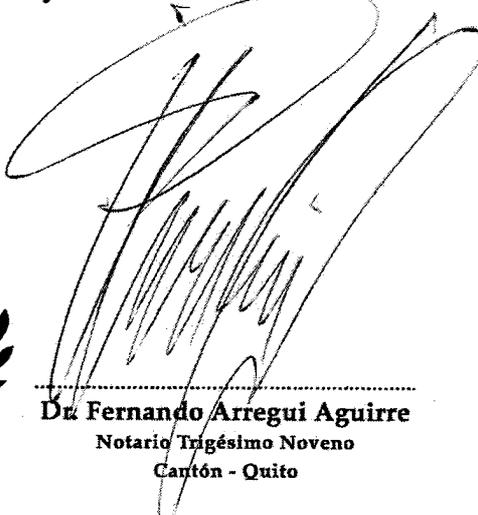
Dr. Edward Franco Castañeda
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “GASMOT CIA.LTDA.”, celebrada en esta Notaria el treinta de agosto de dos mil trece, tomé nota de la presente escritura de cesión de participaciones por la cual el cedente señor LUCAS MATEO TROYA SAA, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA. LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor JUAN CARLOS LARREA ROMAN, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones es decir doscientas participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor del cesionario ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO; el cedente señor HERNAN ESTEBAN MERINO ORELLANA, cede y transfiere, la totalidad de sus participaciones, que posee en la COMPAÑÍA GASMOT CIA.LTDA a favor de los cesionarios de la siguiente manera: señor ERNESTO XAVIER VALDIVIESO HURTADO , ciento sesenta participaciones y al señor DANIEL VALDIVIESO HURTADO, cuarenta participaciones.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000009489



20161701039000068

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

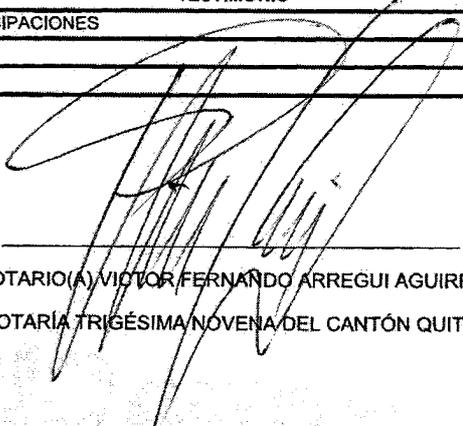
RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000068

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "GASMOTO CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS DIAZ LIGIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716652910

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	146


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASMOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3805 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

REGISTRO
MERCANTIL

Clave de acceso: 2901201601176618058000120010100000690730006907312

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Fecha: 29/01/2016 12:01:14

R.U.C / C.I.: 1792466679001

Cliente: GASMOT C/A. LTDA.

Trámite: * 5 3 9 4 *

Dirección: Federico GONZALES SUAREZ OSWALDO
GUAYASAMIN

Teléfono: 022601608

Factura: 001-010-000069073

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
--------	-------------	----------	--------------	-------------

TT-189

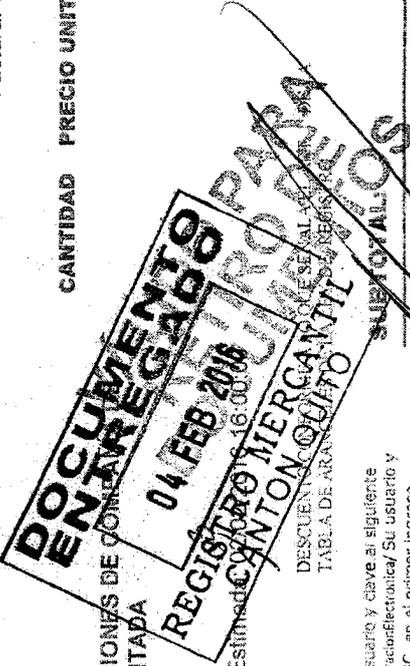
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16.00.00

Rep: 3677

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dnrd.gob.ec/PorFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/R.U.C, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: info@gasmoto.com, en su bandeja de entrada o spam.



DESCUENCIÓN AL REGISTRO
TABLA DE ARANCO

\$ 21.78

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 21.78

Documento indispensable para la entrega del trámite



Factura: 001-004-000002837



20161701056P00146

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701056P00146					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ENERO DEL 2016, (14:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA SAA LÚCAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712646668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA ROMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709431082	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ARTETA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO ORELLANA HERNAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710244037	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES VALDIVIESO ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO HURTADO ERNESTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602101362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO HURTADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603019597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO